

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5150 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse á la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO

Momentos decisivos

Como las comisiones mixtas, en los casos de discrepancia, no se nombran en los Estados Unidos por el procedimiento dilatorio nuestro, sino que los presidentes de las Cámaras designan los individuos que han de constituir, esta designación habrá quedado hecha hoy; en el acto se habrá reunido la comisión, y probablemente hoy mismo habrá dado dictámen.

Algunos corresponsales presumen que prevalecerá en los acuerdos el dictámen de la Cámara de representantes, y que se suprimirá el concepto de independencia de Cuba, admitido por el Senado, y otros creen que al fin prevalecerá este concepto.

Respecto á la conducta del Presidente, dicen también los despachos de Washington que, aun prevaleciendo la opinión del Senado, que es la más agresiva, Mr. Mac-Kinley se limitará á permitir que el acuerdo tome fuerza ejecutiva, dejando pasar los diez días que tiene para la aprobación, á menos que considere inadmisibles el dictámen, en cuyo caso tendría que hacer uso del veto.

Todavía ayer, por lo que dicen los corresponsales, la confusión en los círculos políticos de Washington era grande, predominando, sin embargo, la nota de «guerra á España.»

Hay que partir por consiguiente de esta hipótesis para todas las previsiones y resoluciones del Gobierno, tanto más justificadas, cuanto que los Estados Unidos es público y notorio que movilizan su ejército de tierra hacia la costa de la Florida y que tienen dispuesta su escuadra para proceder con rapidez en cuanto reciba órdenes.

Podrá suceder todavía, como dejamos indicado, que haya algunas dilaciones, ya por la tramitación parlamentaria, ya por las vacilaciones del Presidente; si bien contribuirá á aclarar bastante la situación lo que haya pasado hoy en la comisión mixta de las Cámaras.

Calendario español.

18 de Abril.

1738.—Academia de la Historia

Largos años de cruda guerra costó á Felipe V, nieto de Luis XIV de Francia, poder ocupar tranquilamente el trono de San Fernando.

Aunque francés, el valor personal de que dio gallardas muestras y el tesón con que supo defender sus derechos, captivaron pronto el amor de los españoles, que en su mayoría se impusieron sacrificios considerables para luchar por el triunfo de su rey, alcanzando la renuncia de éste al trono de San Luis en posibles contingencias.

Firmada la paz, se cuidó preferentemente de cicatrizar las heridas de la econonía lúchica, y en él hallaron protector generoso cuantos pensamientos tendían al bien público y á la mayor honra de España. De su tiempo son la Biblioteca Nacional y las Academias de Medicina, de la Lengua y de la Historia.

Reuníase allá por los años de 1735 en la casa del abogado de Madrid, D. Julian de Hermsoliza, hombres aficionados á las letras. Allí estaban D. Francisco Zabala, don Juan Antonio de Rada, D. Manuel de Rada, el conde de Torrepalma, D. Agustín de Montiano y los presbíteros D. Jerónimo Escuer, D. Leopoldo Jerónimo Puig y D. Juan Martínez Salafrañca.

Eran objeto de sus discusiones puntos de cultura universal, pero pronto se significó especialmente el estudio de los históricos, y á éstos se dedicaron á fijar los tiempos, á aclarar los hechos, con discursos, con disertaciones, á desterrar de nuestra historia las fábulas y los errores hijos de la credulidad ó de la malicia, á acopiar y preparar materiales, promover descubrimientos, ilustrar los puntos oscuros ó dudosos, y dar armas para rebatir las imposturas y esgrimir las por sí mismas.

Sin acuerdo previo, surgió el nombrar presidente á Salafrañca y secretario á Puig, ambos redactores del Diario de los literatos, el escribir un reglamento que se compuso de sólo 11 artículos, el titular á la reunión Academia universal, y el escoger un mote que fué *in patria populari que fuit*.

En 1738 consiguieron se les dejara para reunirse una habitación de la Real Librería, y en 18 de Abril de 1738 tuvieron la satisfacción de ver elevada la Junta á la categoría oficial de Academia de la Historia, concediéndose á sus miembros fuero de criados de la Real Casa, autorizando su reunión de una manera permanente en la Biblioteca, y aprobando sus nuevos estatutos en 27 artículos.

Manteniéndose la Academia al principio por dádivas de los mismos académicos; pero, como no podía menos de suceder, llegaron días de peligro para ella, y entonces la generosidad de Felipe V y su amor á la ilustración, concedieron un subsidio anual de bastante importancia, refundiendo en la Academia los cargos de cronista.

Ahogábase ya la Academia de la Historia en su domicilio cuando concluido el pa-

lacio de Historia Natural y Academia de San Fernando, se trasladó al edificio de la Panadería, desde donde en 1874 se mudó á la casa que actualmente ocupa, después de muchas dificultades y de un pleito ruinoso.

En su casa sigue; y aquella sencilla reunión de aficionados á los estudios históricos, es hoy nuestra Academia de la Historia, que trabaja con perseverante celo en purgar de absurdos y mentiras la historia nacional, manteniendo un nombre esclarecido entre las corporaciones semejantes del mundo.

Más que los fulgores de las batallas es útil á la humanidad el oscuro trabajo de la ciencia; y más que las sangrientas brillantes de Almansa y Villaviciosa hace glorioso la Academia de la Historia el nombre de Felipe V de Borbon.

Lúcas del Robledal.

Los Estados Unidos Y ESPAÑA

La resolución del Senado.

Washington 17.—El texto de la resolución aprobada anoche por el Senado es el siguiente:

«Considerando que el aborrecible estado de cosas que ha existido en Cuba durante los tres últimos años en isla tan próxima á nuestro territorio, ha herido el sentido moral del pueblo de los Estados Unidos, ha sido un desdoro para la civilización cristiana y ha llegado á su período crítico con la destrucción de un barco de guerra norteamericano y con la muerte de 266 oficiales y tripulantes, cuando el buque visitaba amistosamente el pueblo de la Habana;

Considerando que tal estado de cosas no puede ser tolerado más tiempo, según manifestó ya el Mensaje enviado por el Presidente el 11 de Abril al Congreso invitando á éste á que adopte resoluciones;

El Senado y la Cámara de representantes, reunidos en Congreso, acuerdan:

Primero. Que el pueblo de Cuba es y debe ser en derecho libre e independiente, y que el gobierno de los Estados Unidos, por la presente, reconoce la república de Cuba como verdadero gobierno legal de la isla.

Segundo. Que es deber de los Estados Unidos exigir, y por la presente su gobierno exige, que el Gobierno español renuncie inmediatamente á su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas terrestres y navales de las tierras y mares de la isla.

Tercero. Que se autoriza al presidente de los Estados Unidos y se le encarga á ordena que utilice todas las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos, y llame al servicio activo las milicias de los distintos Estados de la Unión en el número que sea necesario para llevar á efecto estos acuerdos.

Cuarto. Que los Estados Unidos, por la presente, desmiente que tenga ningún deseo ni intención de ejercer jurisdicción ni soberanía, ni intervenir en el gobierno de Cuba, si no es para la pacificación de la isla, y afirma su determinación de que una vez realizada dicha pacificación, dejará el dominio de la isla al pueblo de ésta.»

Proposición rechazada.

A última hora, y por una mayoría de 83 votos contra 5, el Senado rechazó ayer una proposición de Mr. Morgan, en que se declaraba la guerra á España.

La comisión mixta

Washington 17.—Los acuerdos votados pasarán el lunes á la Cámara baja, donde serán rechazados, sometiéndose el desacuerdo entre ambas Cámaras á la comisión mixta.

Los partidarios de las respectivas soluciones lucharán á porfía en el seno de la comisión para hacer triunfar sus ideas; pero de todos modos, no es probable que este último trámite se prolongue más de dos días, quedando votada la solución definitiva el miércoles.

Lo que dice Mr. Mac-Kinley. -- Contra el dictámen del Senado.--Los rebeldes y la dominación española.

Washington 17.—Persona bien enterada atribuye á Mr. Mac-Kinley las siguientes declaraciones, que estimo del todo exactas:

«La votación del Senado no debe prevalecer.

En Cuba no existen cinco mil insurrectos ni gobierno digno de tal nombre que lo represente.

El Congreso carece de derecho para dirigir las relaciones extranjeras de la República norteamericana.

El pueblo cubano, no una fracción de él, es el que debe decidir sobre el gobierno que desea para regir sus destinos.

El pueblo norteamericano no busca la guerra con España, ni la desea porque ódió su soberanía en la gran Antilla.

La dominación española en Cuba no es incompatible con los intereses de los Estados Unidos.

Si la guerra llega, será porque la guerra debe ser necesaria y justificarse ante todo por sentimientos de humanidad.»

Disgusto de Mr. Mac-Kinley

Washington 17.—Los acuerdos del Senado han producido gran disgusto á mister Mac-Kinley y á sus auxiliares los «leaders» republicanos.

El Presidente jamás creyó que pudiera prevalecer la proposición en los términos en que se había presentado.

laborantes del sindicato filibustero y de la prensa sensacional.

Han entrado además en la combinación personificaciones de los intereses que este negocio supone con los bonos emitidos á favor de la república cubana.

Incidentes de la política local han coadyuvado también al éxito de la proposición.

La Cámara baja.--Lo que hará Mac-Kinley

Washington 17.—Mr. Reed (Speaker) y los republicanos de más significación aseguran que la Cámara baja se resistirá á aprobar el reconocimiento del gobierno insurrecto.

Sin embargo, dícese que Mac-Kinley, en el caso de prevalecer definitivamente el reconocimiento, es probable que permita que tales acuerdos tengan fuerza ejecutiva, sin su firma, dentro del plazo constitucional de diez días, haciendo entonces caso omiso de la parte referente á dicho reconocimiento, por estimarla contraria á la Constitución y atentatoria á las prerogativas del Poder Ejecutivo.

En este caso, el Presidente se limitaría á ejercer la autorización concedida para intervenir en la isla de Cuba.

De todos modos, el desacuerdo implica una demora en la acción decisiva.

Planes de bombardeo.--La potencia naval de España

Washington 17.—Insistese en asegurar que en el momento en que el Congreso apruebe la «joint resolution» sobre Cuba, la escuadra yankee irá á la Habana para realizar una demostración naval en apoyo del ultimatum que se ha acordado como solución preferible bombardear los fuertes durante la noche, entrando la escuadra norteamericana en columna de combate con las luces apagadas y disparando cada buque á medida que vaya entrando en el radio de acción destructiva de sus cañones.

Considerando de excepcional importancia los intereses extranjeros existentes en la Habana, algunos ministros repudian el bombardeo de la ciudad.

Algunos dicen que Mr. Mac-Kinley se esfuerza porque la comisión mixta de ambas Cámaras no llegue á un acuerdo, pues desea la paz y está convencido de que la marina americana es muy débil y la defensa de costas y ciudades deplorable.

Teme desastres que recaerán sobre él. He hablado con tres agregados navales de legaciones europeas, y su opinión unánime puede resumirse en estas frases:

«Los norteamericanos no han calculado bien la potencia naval de España. Si los acorazados y cruceros españoles que se hallarán á estas horas en Cabo Verde, apoyados por la formidable flotilla de destroyers, empuñan un combate contra la escuadra americana, España tiene muchas probabilidades de triunfar.»

Preparativos navales

Washington 17.—Siguen con gran actividad los preparativos bélicos en los departamentos de Guerra y Marina.

Dícese que el gobierno tiene ya casi asegurada la adquisición del poderoso torpedero brasileño «Tupy».

También sigue negociando la adquisición de los cruceros chilenos y argentinos.

El transatlántico «San Pablo» ha salido para Filadelfia, donde será armado de crucero con elementos para facilitar el abordaje.

La Junta de Marina de la reserva de Tampa ha enviado marineros á Cayo-Hueso para tripular dos monitores.

La reserva naval de Nueva Jersey tripulará el «Venezuela».

El capitán Sigbee se ha embarcado en el «Boston».

El martes empezará el movimiento general de tropas, movilizándose hacia la costa.

Se han corrido las órdenes para que estén preparados las acémilas, carros y todo el material de transportes de campaña.

Las Compañías de ferro-carriles darán cuenta de los aprestos hechos para el rápido transporte de las tropas, y tendrán dispuestos trenes en las estaciones más próximas á los cantones militares.

Provisiones para Cuba

Washington 17.—Los elementos hostiles á España ejercen gran presión sobre el gobierno para impedir que salgan del territorio de la república, vituallas y pertrechos con destino á los españoles de Cuba.

Es probable, en vista de las gestiones que en este sentido se hacen, que el Presidente envíe á las Cámaras un proyecto de ley con objeto de que se dicten medidas para impedir el embarque de carbon y provisiones con destino á la gran Antilla.

La prensa que siempre ha defendido como lícito y correcto el tráfico que supone el envío de armas y municiones para los rebeldes, censura ahora con dureza á los comerciantes que, cumpliendo los pedidos hechos, envían sus productos á los puertos españoles como en tiempos normales.

Confusion espantosa. La idea anexionista

Washington 17.—Hay aquí una confusión entre los términos de lo votado en las dos Cámaras, los propósitos que se atribuyen á Mr. Mac-Kinley y la opinión de los sensatos, aunque éstos, en realidad, son muy pocos.

Nadie se entiende, ni se explica sobre todo que Mr. Mac-Kinley permita que tome fuerza ejecutiva lo votado en el Senado, y después haga caso omiso de una parte de lo acordado.

Empieza á sospecharse que se está representando una comedia, cuyo objeto es ganar tiempo para dar lugar á que las potencias europeas se decidan, por una idea que parece abriga en secreto la diplomacia norteamericana; la de un plebiscito en Cuba.

Con este procedimiento se daría una especie de satisfacción á la tendencia pacífica; pero se facilitaría, en realidad, un medio de iniciar, con cierta imparcialidad

aparente, la idea anexionista sobre la base del millón de naturalizaciones norteamericanas, repartidas en poco tiempo en la isla de Cuba.

La verdad es que por el momento no se puede formar juicio del estado de la cuestión en esta capital, y se esperan con ansiedad las reuniones de mañana, para ver si se esclarece algo el asunto.

Cálculos favorables.

Londres 18.—Varios periódicos de Londres publican hoy amplios despachos de sus corresponsales en Nueva-York resumiendo noticias y juicios sobre el estado de las marinas norteamericana y española.

Conviene en que los Estados Unidos tienen mayor número de barcos que España, pero muchos de aquéllos son endebles y están mal tripulados.

El personal de marina español es infinitamente superior en práctica, disciplina y bravura.

Un choque formal sería probablemente favorable á los españoles.

El famoso Lee y Evangelina Cisneros

Nueva-York 17.—El general Lee se ha trasladado á Richmond, en compañía de la célebre Evangelina Cosío Cisneros, instrumento que fué de los conjurados de la isla de Pinos.

Los dos viajeros han sido objeto de estrepitosas ovaciones.

Evangelina vive en la casa del general Lee.

El cónsul Lee ha sido nombrado general de división del ejército de ocupación de Cuba.

El subsecretario de Marina, Rosevell, ha dimisionado el cargo para ir agregado al cuartel general de Lee.

Las potencias.--Lenguaje frío de «Le Temps»

A vueltas de grandes elogios al «apudnoto castellano» y de muchas altisonantes disquisiciones sobre la efectividad de nuestro derecho, el sesudo diario parisíense dice al final de su artículo del viernes:

«Cualquier nación que asumiera aisladamente la responsabilidad de sostener á España, y de oponerse á los Estados Unidos, lesionaría de la manera más grave sus esenciales intereses. Después de todo, es punto de moral internacional que nuestros primeros deberes son los que tenemos para con nosotros mismos.»

CONSEJO DE MINISTROS

Bosquejo del Mensaje

Los Sres. Gullon y Moret estuvieron anoche á primera hora largo rato en el domicilio particular del Sr. Sagasta, para darle lectura de los términos del discurso de la Corona, cuya redacción se les había confiado.

El discurso es muy breve, y según se dice muy apropiado á las circunstancias, y el Sr. Sagasta lo aprobó disponiendo seguidamente que los ministros se reunan en Consejo esta tarde, á las cuatro, en la Presidencia, para aprobar las declaraciones que el Gobierno ha de poner en labios de la Reina.

A la aprobación del discurso seguirán otros acuerdos que los actuales momentos aconsejan.

CARTUCHOS RECHAZADOS

Con el título «Denuncia falsa», rectifica «El Liberal» la noticia que reprodujimos de la revista «España», respecto de que el ministerio de Marina había rechazado por de testables partidas de cartuchos procedentes de la Sociedad monopolista de explosivos.

En el suelto de «El Liberal», lo mismo que en «El Nacional», que inserta unas líneas semejantes, se nos hace decir, como á la revista «España», cosas que no hemos consignado. La rectificación publicada no alcanza á más que al supuesto de que la Arrendataria haya vendido cartuchos al Estado. No era menester para eso la rectificación, pues nosotros no publicamos la afirmación, ni tampoco la publicó la mencionada revista. Lo que ésta dijo y nosotros reproducimos, fué lo que al comienzo de estas líneas va, y bien pueden provenir de la Sociedad monopolista cartuchos que el ministerio de Marina rechace, sin necesidad de que surta de ellos la empresa «directamente» al Estado. Y esto es lo que se nos dice ha ocurrido.

Un industrial de esta corte adquirió cartuchos de la empresa, y los mismos cartuchos han sido rechazados por Marina; y lo han sido, según se nos asegura, en una real orden de Marzo. ¿Es verdad el hecho? Eso es lo que puede rectificarse; lo demás, como no se ha dicho, no es preciso desmentirlo. Esto aparte de que nos consta que la revista «España» contestará más detenidamente al suelto que ha hecho circular la empresa monopolista, y con el cual la denuncia no queda aclarada, y la rectificación, más que otra cosa, parece habilidad encaminada á que las gentes confundan los hechos.

Noticias de Cuba

Trabajos por la paz

Los corresponsales en la Habana confirman la noticia que anoche anticipamos, de haber salido para la costa Sur del departamento Oriental los Sres. Gíberga y Dolz. Les acompaña el marqués de la Real Proclamación y el ex-cabecilla Ramirez, que en la guerra anterior alcanzó entre los separatistas mucho prestigio.

El marqués de la Real Proclamación tiene un hijo en la Junta filibustera, y se ha ofrecido espontáneamente para colaborar en los trabajos de pacificación.

Por indisposición del Sr. Viondi, le sustituye en la comisión D. Leopoldo Sola.

Como secretario del Sr. Dolz irá el ex-portado Sr. Varela Zegueira.

Aunque se intentó prohibir que los corresponsales de periódicos fueran con la comisión, van algunos, aprovechando ser de pasaje el vapor que la conducirá.

Suspension de hostilidades.

Circulan rumores contradictorios en la Habana respecto á lo que harán los rebeldes.

En San José de Las Lajas el cabecilla Hernandez y 220 rebeldes levantaron bandera blanca aceptando la tregua, pero sin abandonar las armas.

EL COMERCIO AMERICANO

EXPERIMENTARIA GRAVE DAÑO EN CASO DE GUERRA?

Esta pregunta la contestan anticipadamente varias publicaciones extranjeras, cuya lectura recomendamos á los que propagan ideas que no conducen á otra cosa que á crear un estado de opinión poco reflexivo.

En cuanto al comercio americano—dice una publicación francesa—aunque el corso fuese tolerado por las potencias neutrales, lo cual es muy dudoso, los transportes no sufrirán apenas; se verificaría en buques neutros, especialmente en vapores ingleses. Es un gran error creer que se interrumpiría el comercio; las comunicaciones entre Europa y América seguirían haciéndose como en tiempo de paz.

La importación de cereales, algodón y carnes es, para los ingleses, una cuestión de orden público, y todo lo que podría ocurrir y que ocurriría sin duda, es el alza del flete y del precio de la mercancía.

REPRESENTANTES de las Antillas

Habilitación de actas

Parece que el ministro de Ultramar dirigirá una comunicación á las mesas del Senado y del Congreso dando traslado de los telegramas de los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico en que notifican la elección de los senadores y diputados, á fin de que puedan tomar parte en las tareas legislativas sin esperar sus credenciales.

EL PAN

Los inspectores especiales decomisaron hace días 50 panes destinados al regimiento de caballería de María Cristina, en los cuales se hallaron faltas de 230 á 250 gramos en fracción de 800. Además, el pan estaba crudo y carecía de sello.

El teniente alcalde tuvo que devolver al fabricante el pan decomisado, porque exhibió un volante en que se le autorizaba por el regimiento citado á fabricar piezas pequeñas especiales.

Sin embargo, parece lo más razonable que para elaborar pan de esta clase sea necesario solicitarlo del Ayuntamiento, pues de lo contrario bastaría que los fabricantes se hiciesen de volantes parecidos de colegios, corporaciones, etc., para que pudiesen fabricar pan sin peso, sin sello y sin la necesaria cocción.

MANIFESTACIONES

Barcelona

Barcelona 17.—Durante toda la tarde se han visto los pasos muy concurridos. Por la noche se formó en la plaza de Cataluña un grupo de unas cien personas, que dando vivas á España, al ejército y á la marina, se dirigió á las Ramblas, donde se le unieron muchas personas. Al poco rato se hicieron con una bandera y marcharon en dirección al consulado americano. Cuando llegaron á la plazuela del Teatro Principal cargó la policía sobre los manifestantes para disolverlos, repartiendo algunos saculazos y arrancándoles la bandera á viva fuerza, la cual resultó hecha pedazos.

La carga de la policía originó muchas correrías.

Valencia

Valencia 17.—Como durante todo el día circularon insistentes rumores de que á la salida de los toros se verificaría una manifestación, las autoridades adoptaron las oportunas precauciones para evitarla.

Poco antes del anoecer se reunió un grupo de chiquillos en los solares de San Francisco, pero ni á éstos se unió gente de más fundamento ni tardaron en ser dispersados por la Guardia civil.

Málaga

Málaga 17.—Reina tranquilidad, y no es de esperar que se reproduzcan las manifestaciones tumultuosas.

Ha merecido unánimes elogios la Guardia civil por su conducta enérgica y correctísima.

En las Casas de Socorro han sido curados algunos paisanos que tenían heridas graves.

El conocido escritor D. Carlos Bruna recibió una pedrada; pero no ofrece gravedad.

El gobernador civil ha recibido una comunicación del cónsul norteamericano, en que le da traslado de un cablegrama del departamento de Estado de Washington, que dice así:

«La pronta acción de las autoridades de Málaga es altamente apreciada.»

Todos los detenidos por los sucesos de estos días han sido puestos á disposición del juzgado.

Tarragona

Tarragona 17.—Al anoecer un grupo de cien jóvenes recorrió las principales calles en manifestación, llevando banderas nacionales y dando vivas á España, al ejército y á la Marina.

No ha ocurrido ningún incidente desagradable.

MEDIACION

Y MEDIADORES

Un periódico francés publica sobre este asunto las siguientes observaciones:

«El mantenimiento de la paz entre las naciones civilizadas, por la mediación y el arbitraje, mirados durante mucho tiempo como una quimera, está en vías de llegar a ser una realidad? ¿Nos encontramos en los tiempos, soñados por ciertos espíritus generosos, en que la razón y el sentimiento de fraternidad que dominan las sociedades cristianas, sustituirán la fuerza de las armas en el arreglo de las dificultades internacionales?»

La provincial iniciativa tomada por el soberano Pontífice y secundada por las grandes potencias, no parece constituir un bosquejo de aquel supremo tribunal que tanto seducía a Enrique IV y más tarde a gran número de filósofos y de filántropos? Es tan fácil como inútil hacer vaticinios sobre la realización del gran proyecto; pero mientras llega el momento en que luzca sobre el mundo la aurora de la paz perpetua, el exámen de los resultados obtenidos por la intervención recíproca de las potencias permite comprobar los progresos realizados en la vía de la paz.

La experiencia de más de dos siglos atestiguan los servicios que mutuamente se han hecho los Estados en el arreglo de las cuestiones litigiosas, bien por el ofrecimiento de sus buenos oficios; bien interponiendo «su mediación» entre dos adversarios próximos a llegar a las manos, bien, en fin, prestándose «su arbitraje» aceptado de antemano por las dos partes.

Existen, sin embargo, diferencias entre estas tres formas de intervención. Los buenos oficios no son más que un «consejo» dado por un tercero a los interesados en nombre de una amistad común; la mediación implica una parte directa en las negociaciones, una inmixción más profunda en el debate; el arbitraje supone que los contendientes han remitido a la tercera potencia el juicio de sus diferencias y, por tanto, que aceptarán la sentencia.

La mediación puede presentarse bajo dos formas: unas veces se basa en una convención expresa, y otras aparece como la consecuencia de un tratado de garantía. Bajo esta última forma es como se manifiesta habitualmente en el antiguo derecho de gentes.

Cuando la paz de Westfalia, Francia y Suecia garantizaron de común acuerdo la constitución del imperio germánico, lo cual implica una mediación eventual.

En 1713, cuando se firmó el tratado de Utrecht, que puso fin a la guerra de sucesión de España, se vio a Inglaterra ofrecer su mediación, lo cual tuvo por efecto que el imperio de Alemania concluyera el tratado de Baden.

En 1793, Francia restableció con su mediación la concordia entre los cantones de Berna y de Zurich y la República de Ginebra.

La mediación del Rey de España en 1795 aceleró la conclusión del tratado de Basilea entre la República francesa de una parte, y Portugal, Cerdeña, Parma y diversos Estados italianos de la otra.

El reconocimiento de la Confederación helvética por las potencias aliadas signatarias del tratado de Viena en 1815, estableció igualmente una mediación para el porvenir.

Durante este siglo, por el contrario, la forma más usual es la mediación directa solicitada o aceptada por las partes interesadas.

En muchas ocasiones se ha tratado de dificultades ocurridas entre una potencia europea y la Confederación americana. En 1812, notablemente, y en 1820 el gobierno ruso se interpuso entre Inglaterra y los Estados Unidos, ya para la rectificación de una frontera, ya con ocasión de la restitución de los esclavos fugitivos.

Otras veces hubo también mediación bajo una forma colectiva para retocar el mapa de Europa y para apaciguar disturbios interiores; algunas veces terminó con la intervención armada.

El tratado de 6 de Julio de 1827, firmado por Inglaterra, Francia y Rusia, condujo, después de Navarino, al reconocimiento del reino de Grecia, bajo la protección de las potencias.

Los asuntos de Bélgica, en 1830, dieron por resultado la reunión de la Conferencia de Londres. Se pasó por todas las fases de la acción diplomática: mediación, arbitraje y demostración militar. A pesar de la desautorización de la Conferencia por el rey de Holanda, que, sin embargo, la había reclamado, el reino de Bélgica fué unánimemente reconocido.

Como ejemplos de mediación podemos citar la intervención armada de Austria en Nápoles y en el Piemonte en 1820; en las provincias sublevadas contra el Santo Padre en 1833; la de Francia en España en 1823, y la de Inglaterra entre Portugal y los insurrectos de Oporto en 1847.

La mediación, sin embargo, es, por su naturaleza, esencialmente pacífica.

En 1835, Inglaterra se interpuso entre Francia y los Estados Unidos con motivo de la ejecución del tratado de 1833, llamado «de los 25 millones». En 1844 mediaron Francia e Inglaterra, entre España y Marruecos con motivo de los ataques de las kábilas del Rif contra la plaza de Cúeta. El asunto del Sonderbund hizo que en 1847, Francia, Austria y Prusia intervinieran entre la autoridad federal suiza y los cantones católicos.

La imposibilidad de introducir el principio de la mediación como una medida general preventiva de la guerra en todos los conflictos eventuales, se evidenció en las tentativas hechas en este sentido en el Congreso de París de 1855. No pudiendo dar a la mediación un carácter obligatorio, los plenipotenciarios se limitaron a emitir un voto platónico, cuya inutilidad demostraron plenamente las grandes guerras que ha habido después.

Ni las conferencias de Londres en 1863 que duraron, según la frase de Disraeli «el tiempo que un Carnaval», ni las de París celebradas el año siguiente bajo los auspicios de Napoleón III, ni pudieron impedir la guerra de los Ducados.

La mediación de Francia ofrecida en 1866 a Austria y Prusia, no pudo prevenir los desastres de Sadowa. La de Inglaterra, no pudo tampoco conjurar la guerra franco-alemana.

Durante este período, la voz de conciliación no fué oída más que en circunstancias memorables: en 1857 para el arreglo de Neuchâtel; en 1859 en el asunto del Luxemburgo, y en 1857 con motivo de los disturbios de Creta.

El asunto del «Alabama» en 1871 entre Inglaterra y los Estados Unidos fué objeto de un arbitraje célebre. Cinco jefes de Estado formaban el tribunal arbitral: el presidente de la República americana, la reina de Inglaterra, el rey de Italia, el presidente de la Confederación suiza y el Emperador del Brasil.

Más recientemente, en 1885, el Papa in-

tervino en la cuestión de las Carolinas, entre Alemania y España, a instancias del príncipe de Bismarck.

SUSCRIPCION NACIONAL

DONATIVOS Y OFRECIMIENTOS

Continúa el Gobierno recibiendo ofrecimientos patrióticos por sí desgraciadamente llega a ser un hecho la lucha entre España y los Estados Unidos.

Entre los telegramas recibidos ayer figuran el de la Junta de defensa de Algeciras, ofreciendo 341 individuos para los servicios de guarnición en aquella plaza.

En el mismo sentido, y ofreciendo incondicional concurso, telegrafían la Diputación provincial de Avila, el Ayuntamiento de Santa María de Nieva, la Diputación de Lérida, Segovia y Valencia, Ayuntamientos de Gerona y Cartagena, Circulo Mercantil de Castellon y Circulo Conservador de Barcelona.

Los estudiantes de Valladolid han entregado al gobernador civil de aquella provincia, con destino a la suscripción nacional, 5.690 pesetas, producto de la función patriótica que celebraron en el teatro Calderon.

La Sociedad de velocipedistas de Madrid ha acordado asistir de las carreras que había organizado y destinara a la suscripción nacional las mil pesetas que están designadas para premios a los corredores.

En Salamanca se ha organizado una tombola, cuyos productos se destinan a la suscripción nacional. En dos días se han recaudado más de 3.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Sonseca ha acordado contribuir con mil pesetas y abrir una suscripción entre los vecinos del pueblo.

El profesor de primera enseñanza de Yepes, D. Máximo Rodríguez, ha remitido a la Junta encargada de recaudar los fondos para la suscripción nacional, 932/50 pesetas, producto líquido de la función dramática que con los niños de su escuela, ha organizado en aquella localidad.

M. Armando Hugene ofrece cien pesetas para aumentar los productos de la suscripción nacional. El Sr. Hugene espera que todos los individuos pertenecientes a la colonia francesa de Madrid sacudarán con entusiasmo esta manifestación de simpatía y de cariño a nuestra patria.

El cónsul de España en Orán, señor marqués de Pedrosa, reunió ayer a las personas más importantes de la colonia española, nombrándose una comisión encargada de recaudar donativos con destino a la suscripción nacional. En el acto se recaudaron entre los concurrentes 8.000 francos.

Los retirados militares residentes en Valencia y su provincia han entregado al comandante general de aquel cuerpo de ejército, Sr. Moltó, una instancia, en la cual piden que en el caso de estallar la guerra con los Estados Unidos se les señale un puesto de honor donde sus servicios puedan ser útiles a la patria.

Una numerosa comisión de estudiantes de distintas facultades de la Universidad de esta corte están organizando una cuestión que piensan comenzar el día 2 del próximo Mayo, y cuyo producto dedican a la suscripción nacional.

El dictámen español SOBRE EL «MAINE»

Apostadero de la Habana. — Año de 1898.

Testimonio íntegro deducido de la sumaria instruida de orden del comandante general del Apostadero, con motivo de la catástrofe del acorazado norte-americano «Maine», ocurrido en la Habana la noche del 15 de Febrero de 1898. — Juez instructor, capitán de fragata Sr. D. Pedro del Peral y Caballero. — Secretario, teniente de navío D. Francisco Javier de Salas.

Excmo. Sr.: En la noche del 15 de Febrero último un suceso infausto y extraordinario vino a alterar la tranquilidad constante y el orden interior de esta bahía. A bordo del acorazado norte-americano «Maine» había ocurrido una lamentable catástrofe.

A tenor del oficio con que dan principio las presentes actuaciones, encargado por V. E. de proceder con toda urgencia y actividad a la investigación del hecho en lo pertinente, comencé mis gestiones instructivas cuando todavía salían de aquel barco las llamas producidas por la explosión, y se veían algunas más pequeñas a diferentes intervalos, que sin duda originaban la acción del calor sobre las granadas u otros artificios de fuego.

Inmediatamente mandé el que suscribe citar a todos los que por hallarse cerca de dicho buque pudieran dar explicación o noticia del siniestro o referencia de sus efectos, reclamando la presentación de un intérprete oficial del Gobierno para que, como tal, sirviese al tomar las declaraciones en que su intervención fuera necesaria, y oficiando al cónsul de los Estados Unidos de América en esta capital, interesándole la comparecencia de algunos de los señores jefes, oficiales o sus individuos de la tripulación del «Maine» que se encontrasen en estado de declarar.

Como se preguntara por un oficial americano momentos antes de iniciar el procedimiento al teniente de navío D. Francisco Javier de Salas, secretario del mismo, si la voladura había podido ser causada por un torpedo, y no obstante los tonos bien acentuados de la impresión general, que por absurda rechazaba desde luego esa hipótesis, a la que se añadían razones bien fáciles de comprender para todo marino militar, creí pertinente dirigir la averiguación en ese camino por la facilidad que hay en procurarse datos suficientes para demostrar la acción exterior en los momentos que siguen a las explosiones submarinas, que tan características son y conocidas para todos los que las han presenciado y estudiado en sus consecuencias.

El buque de guerra norte-americano «Maine», de 6.682 toneladas de desplazamiento, de material de acero, con 318 pies de eslora, 57 de manga y 22 de calado, con doble máquina de 9.291 caballos indicados, botado al agua en Nueva York en 1890, entró en este puerto el día 24 de Enero del corriente año, amarrándose a la boya número 4.

Ha entendido el que suscribe extraño a sus funciones la determinación del arribo y permanencia en estas aguas del acorazado en cuestión.

Para eso basta tener en cuenta la real orden de 11 de Agosto de 1892, que permite en tiempos normales dejar la entrada de escuadras y buques sueltos extranjeros en nuestros puertos sin más restricciones que las que las Ordenanzas de la Armada imponen y las de sujetarse a las reglas de policía establecidas en ellas.

Tomando como centro la indicada boya número 4, oscila el fondo de la bahía en un

rádío de cien metros, entre 30 y 33 pies a base de fango suelto.

El «Maine» calaba al entrar 22 pies, y la sonda en el sitio donde se halla sumergido es de 32 pies a proa y 30 a popa.

En la noche de la triste ocurrencia se encontraba amarrado a la boya núm. 3 el crucero nacional «Alfonso XII» y a la número 2 el transporte de guerra «Legazpi», distantes 140 y 240 metros, respectivamente, de la repetida boya núm. 4.

En el momento de la explosión el viento estaba en calma y la mar muy lana, como generalmente acontece en esta bahía a esas horas.

La amplitud de las mareas en el puerto es de pie y medio, y la pleamar de aquel día fué a las cuatro de la tarde.

Antes de pasar a la consideración de otros antecedentes, juzgo del caso recordar al más ilustrado criterio de V. E. que fenómenos acompañan a la explosión de una mina submarina, entendiéndose por tal la conocida con el nombre genérico de «Torpedo», y proscribiendo su estudio cuanto pudiera contraerse al de una mina submarina, por la imposibilidad absoluta de que ésta se hubiese podido preparar sin elementos y aún con ellos, sin el conocimiento de las autoridades y del público en general.

La ignición del torpedo tenía necesariamente que producirse ó por choque ó por una descarga eléctrica; y como las condiciones de mar y puerto no permitían movilidad en el buque, había que deshechar en aquel instante la acción del choque y pensar en la corriente eléctrica enviada por cable desde una estación; estación y cable de los que no se han hallado ni rastros ni las más insignificantes señales de haber existido. Las primeras que se observan en las explosiones submarinas son las siguientes: al verificarse la ignición se convierte la sustancia explosiva en gaséosa, formando una burbuja que, en virtud de una fuerza ascensional, tiende generalmente a salir a la superficie, según la línea vertical, produciendo una detonación más ó menos intensa, en relación a la cantidad de material explosivo empleado y profundidad a que se coloque, y acompañado de una columna de agua, cuya altura está subordinada también a las dos circunstancias citadas.

Al mismo tiempo se nota cierta trepidación en la costa, que varía directamente con la porción de explosivo utilizada, su mayor inmersión y proximidad al fondo, advirtiéndose además en los costados de los buques un choque muy característico que hace variar la distancia y que a causa de la incompresibilidad del agua no disminuye en razón inversa del cuadrado de las distancias según experiencias. Otro fenómeno importante, que en este caso debe tenerse muy en cuenta por las condiciones especiales del puerto, es la presencia de peces muertos en la superficie, producida generalmente por la rotura de la vejiga natatoria.

La acción del torpedo sobre los buques es muy variable, y depende, además, de la resistencia del casco que tiene, de la cantidad de explosivo y de la distancia.

No se registra todavía hecho alguno conocido en que la explosión de un torpedo sobre el costado de un buque haya causado la voladura de los pañoles.

En los pañoles de proa del «Maine» no había más que pólvora y granadas, según se desprende de los planos.

Del exámen de testigos resulta: Declarando el teniente de navío de primera clase D. Julio Pérez y Pérez, manifiesta que se hallaba en su casa de la Machina, a unos 300 metros del mencionado buque cuando se vio salir una enorme llamarada hacia el zenit y a gran altura, sucediéndose después una terrible detonación. Casi todo el acorazado, agrega, se cubrió de un humo espeso, apagándose instantáneamente el alumbrado, y cubriéndose el espacio de luces de colores.

Después del momento de la explosión todo quedó a oscuras, hasta que un momento más tarde iluminó el tremendo cuadro la claridad del incendio, que seguramente produjo aquella. Dice el testigo que siguieron otras detonaciones, al parecer de granadas, las que duraron hasta las dos de la noche, a cuya hora fué disminuyendo el fuego.

Presenció el declarante cómo se hundió la proa a segundos instantes de la explosión, y afirma que no hubo ni columna de agua ni el menor movimiento en el mar, sobre cuya orilla estaba, ni trepidación en la tierra.

Las demás declaraciones de testigos confirman la descripción que este jefe hace de la explosión, y todos convienen en no haber observado movimiento en las aguas ni sentido el choque de las mismas, a pesar de estar algunos de ellos en buques tan próximos al «Maine» como el «Alfonso XII». En las primeras horas de la madrugada practiqué el que suscribe, en unión del secretario, un minucioso reconocimiento por la bahía, sin encontrar peces muertos ni averías de ningún género en los arcones de los muelles.

El práctico mayor, D. Francisco Aldao, declara que el puerto de la Habana es abundante en pesca, habiendo quien se dedique a esta industria con provecho, y el ayudante facultativo de la Junta de sus obras, Sr. Ardas, que lleva muchos años de servicio en ella, concluye que sin excepción alguna, siempre que se han verificado pequeñas explosiones con cargas variables de cinco a 25 libras con el objeto de volar cascos de buques, piedras sueltas y hasta bajos de la bahía, encuentranse abundante cantidad de peces muertos dentro de esos cascos ó flotando en la superficie.

Con el objeto de conseguir el mayor número de datos favorables, se practicaron diversas gestiones, a las que se deben los planos que figuran en los anexos.

Prosiguiendo la aclaración, en 16 de Febrero se pidió, por el conducto de V. E., al señor cónsul de los Estados Unidos la comparecencia de algunos oficiales y marineros supervivientes del «Maine» para recibir las declaraciones que se dignasen dar sobre el suceso.

En igual fecha se solicitó por el mismo conducto autorización para reconocer los fondos del barco.

En 18 de Febrero acudió nuevamente a vueces para que reclamase del comandante del «Maine», bien directamente ó por medio de su cónsul, datos precisos sobre la cantidad de materias explosivas que aún existiesen en la parte incendiada del buque.

El 21 me trasladé al vapor americano «Mongrove», con objeto de conferenciar con Mr. Sigbee, comandante del «Maine», quien me manifestó sus deseos de que fueran presenciados por los investigadores españoles los trabajos del buzo oficial americano.

En la misma fecha se ofició otra vez solicitando autorización para proceder al reconocimiento del acorazado.

El 22 repetí la visita al «Mongrove».

El 19 de Febrero había contestado la superioridad que, de acuerdo con los comandantes del «Maine» y cónsul general de los Estados Unidos, se efectuara la comprobación, interesada en el oficio de 18, tan pronto recibieran dichos señores el material y el personal de buzos que tenían solicitado.

En 24 fué en mi poder una importante

comunicación, fecha 17 de Febrero, en la que se me trasladaba la del gobernador general de la isla referente al particular de que, consultado el comandante del «Maine» sobre los medios que regería el éxito de esta actuación, dicho señor le hacía saber que esperaba practicar todas las operaciones necesarias al reconocimiento del buque que había sido de su mando bajo su propia dirección, según lo dispuesto en el reglamento de la marina americana.

Pudo por fin aprovecharse el nuevo medio de investigación que ofreció el trabajo de los buzos, precisamente por el que hasta hoy lleva realizado, que los partiques del buque naufrago se hallan al parecer enterrados en el fango, siendo impracticable su exámen exterior, y tal vez posible el interior cuando se le desembarace de la multitud de objetos diversos que se encuentran en gran confusión sobre el mismo; advertidos los buzos para que no reconocieran y dieran razón de cuantos accidentes en el fondo del mar y próximo al sumergido barco observasen, expresaron que en el fango que lo constituye no habían encontrado ni deformación ni rozaduras, como sin duda alguna, dado el brazaje de la bahía en el lugar ocupado por el «Maine» y el calado del buque, debieron haber notado de representar un torpedo la causa de la catástrofe.

Ese pretérito artificio en este caso hubiera tenido precisamente que colocarse en el mismo fondo, muy próximo a él, y al detonar habría hecho que los gases reaccionaban sobre él, produciendo al mismo tiempo el mayor efecto de las aguas hacia arriba y grandes deformaciones en el fango. Se deduce del reconocimiento practicado sobre los restos del «Maine», en parte a flote, por el que suscribe y los señores comandante de artillería, comandante de ingenieros y jefe de la brigada topográfica (anexo número 6), que cualquiera que haya sido el motivo originario del desastre, es indudable que existió una explosión en los pañoles de proa, destruyendo por completo las cubiertas y mamparos que actualmente presentan una masa informe de planchas, barras y tubos de metal muy difíciles de definir.

Notase, sobre todo, un gran destrozo de cubierta de proa, que debió ser evidentiamente levantado y doblado hacia popa por la cara de proa de la chimenea, como una inmensa hoja de hierro con bastante inclinación hacia estribor, la que al invertirse lanzó fuera del buque la torre de proa con dos cañones, que estaba situada a estribor, y con otro cañón con mantelete volcado dentro del buque sobre la segunda cubierta; como queda dicho, debieron caer las chimeneas sobre la hoy parte superior de esta cubierta; se ven los baos y las curvas que la sujetaban a los costados del buque.

Toda la popa se halla sumergida, con el palo mayor arbolado, é intacto cuando de ello se alcanza a descubrir sobre la superficie del mar, incluso los cristales de las lumbreras de las escotillas de las cámaras y los de un proyector.

Los referidos señores declaran que los desperfectos apuntados no han podido causarse mas que por la voladura de los pañoles de proa. Para comprender mejor el aspecto general que presenta lo descrito del buque, se hicieron sacar las fotografías (que acompañan la «Memoria»).

Conviene, a pesar de lo expuesto, insistir en que, como antes se dijo, no se recuerda caso alguno en que la acción exterior de un torpedo contra el costado de un buque haya provocado la explosión de sus pañoles, aunque se registran muchos barcos destruidos totalmente, como puede probarse con la obra de «Esleeman» titulada «Torpedores and Torpedo Warfare», publicada en Londres el año 1889, en cuyo tratado se hace una relación detallada, desde la página 330 a la 338 inclusive, sobre los principales sucesos de esta índole ocurridos de 1855 a 1885, hallándose en ese inventario de siniestros marítimos el gran número de buques de guerra de los Estados Unidos que destruyeron los confederados por medio de torpedos.

Con el mismo objeto se puede consultar el tratado de H. W. Wilson, volumen 2.º, publicado en 1896 y titulado «Sondeads in action Naval Warfare» desde 1855 a 1895.

Regístranse por otro lado, en la historia de todas las naciones del mundo, y especialmente en la de los tiempos modernos, número proporcionado de hechos bastantes a probar la relativa facilidad en que a ser víctimas de accidentes desconocidos y fatales están expuestos los buques de guerra por combinaciones que pueden resultar de los varios y complicados materiales que se emplean en su construcción y armamento, no siendo posible preverlas muchas veces sino a costa de tremendas desgracias.

Al alcance de todos está el conocimiento de la combustión espontánea del carbon en las carboneras, y no hay oficial de Marina que no pueda referir un triste episodio atribuido a ese origen. Este peligro se agrava cuando las carboneras están separadas de los pañoles de pólvora y petrechos por una simple mampara de hierro ó acero, y llega a ser inminente cuando el calor desarrollado en los carboneros se propaga a los pañoles, como ya ha acontecido en varios casos. Para evitarlo, se ha acudido al estudio de una ventilación adecuada que impide la acumulación de gases y el desarrollo calorífico, tomándose además las temperaturas de las referidas carboneras en plazo regular.

Con todo esto se han repetido los de combustión espontánea y he de extrañar que todavía se sigan colocando aquéllas en contacto inmediato con los polvorines y depósitos de granadas.

Refiere el ilustrado teniente de navío de nuestra armada, D. Saturnino Montojo, un caso muy notable ocurrido en el desgraciado «Reina Regente» cuando se hallaba en construcción en Clydelank. Dice el señor Montojo que los ejes de las hélices pasaban por varios compartimentos estancos, que entre sí formaban un túnel al paso del eje.

El compartimento de la banda de babor con el de la ruada del gobierno a mano, tenía un registro con objeto de reconocer el eje, y al tratar un operario de sacar un tornillo, hubo una explosión con fractura limitada del costado al exterior, llenándose de agua los compartimentos de popa del buque, el que no llegó a sumergirse por completo gracias a los demás mamparos estancos y a las poderosas bombas que poseía el barco, las que, puestas en función, lo pusieron a flote. Dicho accidente fué atribuido a que el compartimento de referencia no tenía ventilación alguna.

Es claro, que en un lugar cualquiera de los indicados se forman gases, producto de las acciones eléctricas que se desarrollan a favor de las materias grasas combinadas con las pinturas, el agua, etc. Si hay ventilación, esos gases tienen salida; pero si no, logran acumularse, llegan a adquirir una tensión determinada, y al contacto de una luz ó calor suficiente, sobreviene su detonación, como ocurre con harta frecuencia en las minas y en las carboneras. Las 80 ó 90 del «Reina Regente» tenían cada una un tubo de ventilación y otro de temperatura. Si con todo esto un accidente cualquiera obstruyese ó dificultara la primera y no se tiene el cuidado debido con la segunda,

ó aunque se tenga, la adopción de medidas urgentes de seguridad no hará más que evitar el peligro sin hacerlo desaparecer absoluto.

La pérdida del buque inglés «Dobson» tan estudiada y discutida, se debe al uso de un secante empleado para las pinturas, conocido con el nombre de «Zerolita» que era bastante inflamable.

En el comercio se recomiendan hoy algunos de los barnices é ingredientes para las pinturas de los barcos, garantizando con patentes, como no sujetos a procesos, gases inflamables.

La revista científica inglesa «The Engineer», número 2.189, de 10 de Diciembre de 1897, publica un importante artículo del lado «Shell accident at Bull Point», en el que se deja ver la posibilidad de que la carga de una granada se inflame, no por la explosión sino por la rotura espontánea de la misma granada.

La granada de que el articulista trata hecha para cañones de cuatro pulgadas pesaba 25 libras, usaba espoleta «Lancet» y tenía la punta endurecida para el fuego. Estos ejemplos bastan para pensar que, a pesar de cuantas precauciones se tomen, pueden ocurrir a bordo de los buques modernos, principalmente en la guerra, múltiples incidentes imprevisibles dependientes del conjunto de tan diversas sustancias como las que se emplean en los armamentos de manejo difícil y peligrosas aglomeradas en grandes cantidades, sometidas a la acción del calor y la electricidad casi constantemente, sirviendo como medida de base de precauciones y tomar en cuenta la necesidad obliga a aceptar en las últimas construcciones.

En su consecuencia, visto el resultado de la actuación y el mérito de las conclusiones hechas, el que suscribe entienda por suyo é ineludible sentar por consecuencia las siguientes:

- 1.ª En la noche del 15 de Febrero del corriente pasado, una explosión de primer orden en los pañoles de proa del acorazado norte-americano «Maine» produjo la destrucción de esa parte del buque, y su inmersión total sobre el mismo sitio de esta bahía en que se encontraba fondeado.
- 2.ª Que por los planos del barco se tiene conocimiento de que no existían en aquellos pañoles nuevos que volaron, otras sustancias y efectos explosivos que pólvora y granadas de diversos calibres.
- 3.ª Que por los propios planos se comprueba que dichos pañoles, rodeados a la bora, estribor y parte de popa por carboneras que contenían carbon bituminoso y se encontraban en compartimentos inmediatos a los referidos pañoles y al parecer completamente de ellos separados por mamparos metálicos.
- 4.ª Que repuesto en todos sus instantes por testigos el hecho apreciable de la explosión en sus manifestaciones externas, y dada la naturaleza de todas las circunstancias que precisamente acompañan a la detonación de un torpedo, solo cabe honradamente asegurar que a causas interiores se debe la catástrofe.
- 5.ª Que la naturaleza del tiempo impidió la comprensión y el respeto a la ley que consagra el principio de la absoluta extraterritorialidad del buque de guerra extranjero, impidiendo poder precisar siquiera eventualmente el indicado origen del siniestro, lo que también ha contribuido a la imposibilidad de establecer la necesaria comunicación, tanto con la dotación del buque naufrago, como con los funcionarios de la gobierno comisionados para investigar las causas del hecho referido.

Que el reconocimiento interior y exterior de los fondos del «Maine», cuando sea posible, de no alterarse con motivo de los trabajos que se realicen para su extracción total ó parcial, esos mismos fondos del lugar de la bahía en que se encuentra sumergido, justificarán la exactitud de cuanto va dicho en este informe, sin que por ello se entienda requiere esa comprobación la certeza de las presentes conclusiones, creyendo haber llenado todos los requisitos prevenidos en el artículo 21.º de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, por la cual, y en orden de V. E., se han seguido estas actuaciones, tengo el honor de pasarlas a sus superiores manos para que V. E. resuelva lo que sea de Justicia. — Pedro del Peral. — Rubricado.

Providencia. — En la Habana a 22 de Marzo de 1898, dispuso S. S. dar por terminado la investigación a él encomendada, elevando las actuaciones a la superioridad, para lo que tenga a bien resolver.

Así lo proveyó S. S. por ante mí el secretario que certifico. — Javier de Salas. — Rubricado.

Diligencia. — Habana, veintidos de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho. — Pasó su señoría, acompañado de mí el secretario, a hacer entrega al Excmo. señor comandante general del Apostadero, de estas actuaciones, que constan de ciento ochenta y un folios, sin contar los en blanco ni vueltas.

Se pone por diligencia de que yo, el secretario que certifico. — Javier de Salas. — Rubricado. — Peral. — Rubricado.

Y de orden verbal superior se expide el presente testimonio de que yo, el secretario que certifico, con el Visto Bueno del señor Jefe de la Habana a veintinueve de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, haciendo constar haber sido levantado por veintinueve oficiales de los buques surtos en bahía, y de los pertenecientes al Estado Mayor por orden superior y en virtud de la urgencia del caso. — Javier de Salas. — Rubricado. — V.º B. — Peral. — Rubricado.

TRIBUNALES

Una sentencia del Supremo

Recordarán nuestros lectores una visita notable celebrada hace algunos días ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en que aparecían como contendientes los letrados Sres. Gamazo y Maura.

Ambos ilustres abogados aparecieron a la vez como recurrentes y recurridos, habiendo la discusión sobre si una niña nacida cuarenta horas después de fallecida la primera esposa de su padre, tenía la consideración de hija natural, ó si únicamente se debía considerar como adúlterina; y en el caso de que fuera natural, había también la discusión de si podía reconocerse en un apéndice a una partida sacramental, dando posteriormente legitimidad por el siguiente matrimonio de sus padres.

Partía la discusión de la Ley XI de Toro, ley en la que se defiende la condición de los hijos naturales.

Los dignos magistrados del Tribunal Supremo han firmado la sentencia cuyos principios consideramos copiamos, así como la parte dispositiva, por considerarla de suma importancia para el mundo jurídico.

«Considerando que la ley XI de Toro no determina las condiciones de los padres en relación al hijo procreado no se refiere

EDICION DE LA NOCHE

LOS ESTADOS-UNIDOS y España

El Sr. Polo de Bernabé

Washington 17.—El Sr. Polo de Bernabé permanecerá aquí hasta que el presidente Mac-Kinley firme las resoluciones votadas por el Congreso (ámbas Cámaras), sobre la cuestión de Cuba.

Gestiones por la paz

Paris 17.—«Le Figaro», hablando esta mañana de la cuestión hispano-americana, cree posible que las potencias hagan nuevas gestiones encaminadas á la paz.

Un barco español

Londres 18.—Un buque de guerra español pasó ayer á la vista de Douvres con dirección al Oeste.

La prensa inglesa

Londres 18.—«The Morning Post» publica un despacho de Washington diciendo que la Cámara de representantes aprobará el reconocimiento de la república cubana y que el Presidente Mr. Mac-Kinley ratificará dicho acuerdo.

Presunciones sobre la guerra

Londres 18.—El «Daily Telegraph» ha celebrado una «interview» con un diplomático español. Este ha declarado que no habrá guerra propiamente dicha, y que casi inmediatamente después de romperse las hostilidades Europa ofrecerá su mediación en las condiciones más favorables á una paz honrosa.

Jóvenes españoles

Washington 18.—El ministro de España, Sr. Polo de Bernabé, ha fletado un buque para conducir de Tampa á la Habana á numerosos españoles. La mayoría son jóvenes que se han ofrecido á su patria para combatir.

COMBINACION DE MAGISTRADOS

El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma de la Reina los siguientes decretos: Traslado á la Sala de lo civil al magistrado de la Audiencia de Madrid D. Miguel Lopez de Saa, que lo era de lo criminal.

EL "MEMORANDUM," A LAS POTENCIAS

El número de *Le Temps* llegado hoy publica las siguientes noticias que la comunica su corresponsal en Madrid: «El Gobierno español se propone enviar á las potencias un memorandum en el cual se demostrará que el sindicato azucarero americano ha fomentado y organizado la insurrección de Cuba; que á pesar de las constantes reclamaciones de España se han organizado, á la vista de todo el mundo, setenta expediciones filibusteras en territorio americano, y que los principales jefes rebeldes no son cubanos, sino aventureros de todos los

paises que hacen de la guerra un oficio.

Se enumerarán á continuación las concesiones hechas á Cuba, y se hará observar que mientras el Gobierno español hacia todo lo posible para conseguir la pacificación de la isla, los cónsules americanos se constituían en agentes de la insurrección, y cuando la autonomía prometía dar sus frutos y la paz parecía asegurada, los Estados- Unidos enviaron una escuadra á las aguas de Cuba para levantar el espíritu de los insurrectos.

En apoyo de sus afirmaciones, el Gobierno acompañará documentos irrefutables probando la mala fé de los hombres políticos de Washington.»

LA MESA DEL SENADO

En el despacho de hoy con la Reina ha puesto el presidente del Consejo á la firma los decretos correspondientes á la mesa del Senado, que queda constituida en esta forma:

LA SUSCRIPCION de «El Siglo Futuro»

La Junta directiva del partido tradicionalista publica en «El Siglo Futuro» un Manifiesto para fomentar la suscripción nacional, creándose, al efecto, Juntas regionales.

Manifestaciones

En Barcelona Barcelona 18 (1^ª tarde). La mayoría de los estudiantes se ha negado á entrar en clase, promoviendo un alboroto dentro de la Universidad. Derribaron el kiosko de la portería, rompiendo los cristales.

Suscripción nacional

En el ministerio de Marina se ha reunido esta tarde, bajo la presidencia del almirante Sr. Chacón, la Junta Central encargada de la recaudación de fondos con destino á la suscripción nacional.

El Ayuntamiento.

El señor conde de Romanones está organizando la celebración de un festival en el Parque de Madrid, destinando lo que se recaude, mas una fuerte cantidad con que contribuirá el Ayuntamiento, á la suscripción nacional.

Visititas

Entre otras distinguidas personas han cumplimentado hoy á S. M. la Reina los señores Gamazo y Osma y los generales Azcárraga, Ochoa, Losas y otros.

Senadores

«Los dos nombramientos de senadores vitalicios que no quedaron acordados en el Consejo de anteañoche, los resolvió ayer el Sr. Sagasta en favor de los Sres. Eguiluz y Sanchez Arjona.

Vapor correo

Singapore 18.—Con rumbo á Aden ha salido de este puerto el vapor-correo «Leon XIII», de la Compañía Trasatlántica.

Tropas

Barcelona 18 (1^ª tarde). Ha llegado, procedente de Logroño, un batallón de Ingenieros zapadores-minadores. Dos compañías marcharán mañana á Palma, y las restantes saldrán el miércoles para Mahón.

La isla de Creta

Berlin 18.—Se asegura que, á pesar de los esfuerzos que viene haciendo la Sublime Puerta, el príncipe Jorge de Grecia se instalará como gobernador de Creta al terminar sus visitas á San Petersburgo, Londres, Paris y Roma.

Buque alemán

Cádiz 18 (12^ª tarde). Ha fondeado el crucero de guerra alemán «Oldemburgo» procedente de Mazagan. Desplaza 5.248 toneladas, está armado con 16 cañones y conduce 377 tripulantes.—Mencheta.

Llegada de vapores

Barcelona 18 (4^ª tarde). Han llegado á este puerto los vapores «Buenos Aires» y «Conde Wifredo», conduciendo muchos pasajeros procedentes de las Antillas.—Mencheta.

Frontera greco-turca.

Constantinople 18.—El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

Constantinople 18.

El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

Frontera greco-turca.

Constantinople 18.—El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

Constantinople 18.

El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

Constantinople 18.

El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

Constantinople 18.

El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

Constantinople 18.

El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

Constantinople 18.

El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

Constantinople 18.

El gobierno de la Sublime Puerta ha suplicado á los embajadores de las potencias den las órdenes necesarias para que sus agregados militares se encuentren en el día 22 en Volo para acordar de manera definitiva la nueva frontera greco-turca.

El gas en Madrid

Esta tarde se han reunido en el Ayuntamiento, presididas por el alcalde, las comisiones de Hacienda y Policía Urbana, para ultimar el dictamen sobre la cuestión de la prórroga pedida por la Compañía del Gas.

El pensamiento del alcalde es sacar de esta concesión, caso de hacerse, la mayor ventaja posible para el comercio y la industria.

Además, parece que recabará el Ayuntamiento la facultad de poder instalar en la tercera parte de Madrid, el alumbrado eléctrico.

Balance del Día

El Sr. Sagasta, al salir hoy de Palacio, manifestó que no se habían recibido nuevas noticias de Cuba ni de Washington, y que esta tarde se reuniría el Consejo de ministros para tratar del Mensaje de la Corona á las Cortes.

La reunion preparatoria de las Cortes tendrá lugar mañana á las doce de la misma en el Congreso y en el Senado.

Los conservadores se reunirán mañana, á las dos de la tarde, en el Senado, bajo la presidencia del Sr. Silvela.

La reunion de las mayorías tendrá lugar á las cuatro y media en el propio Cuerpo Colegislador.

En algunos círculos, corriendo demasado á prisa, y nuestro colega *El Siglo Futuro* por medio de un cartel fijado en su redaccion, establecida en la calle de Alcalá, han dado por supuesto que el Sr. Sagasta, en el despacho de esta mañana con S. M., había comunicado que ya el Congreso americano había votado el dictamen de la comision mixta, y que Mr. Mac-Kinley había sancionado dicho dictamen.

El rumor es inexacto, primero porque el Sr. Sagasta no ha dado semejante noticia, y después porque del resultado de los trabajos de la comision mixta y de la votación de las Cámaras no se podrá tener conocimiento en Madrid, lo más pronto, hasta esta noche á las doce ó en las primeras horas de la madrugada.

Sobre la resolución de las Cámaras y la conducta ulterior del Presidente, los últimos telegramas de Fabra (los repartidos esta tarde á las cinco), dicen, con referencia á varios periódicos americanos é ingleses, que mister Mac Kinley no admite el concepto de independencia, y que probablemente lo que prevalecerá es el propósito de intervención.

Lo que haya de verdad en todo esto, lo sabremos mañana.

Nótase tambien, por otras noticias de los corresponsales, que á causa de la lucha entablada entre los partidarios del Mensaje del Presidente y los del dictamen del Senado, podría producirse una cuestión de política interior en que de una parte estuvieran Mr. Mac Kinley y los republicanos que siguen su política, y de la otra los demás partidos, entre los cuales bullen mucho los platistas y los interesados en los sindicatos.

Tambien los telegramas del extranjero repiten hoy la nota de que las potencias no están ociosas, y que continúan trabajando para que no se rompan las hostilidades.

Varios telegramas de Cuba confirmando el Mensaje presidencial recusando la idea de independencia de Cuba, irritó á los insurrectos, inclinándolos á bastantes de ellos á un acomodamiento con España; pero que, sabedores de estas vacilaciones los elementos más belicosos americanos, influyeron en el Senado para que adicionara en su dictamen el concepto de independencia, seguros de que esta promesa haría daño á España y alentaría á los rebeldes.

Hoy es cuando nuestro Gobierno ha recibido un telegrama del general Blanco dando cuenta de la salida de la Habana de los emisarios del gobierno insular para conferenciar con algunos jefes insurrectos.

Se esperaba que hoy llegaran á Cabo Verde el *Oquendo* y el *María Teresa*, procedentes de Puerto Rico; pero reina una fuerte temporal en aquellos mares, y esto puede influir en que se retrase algo la llegada.

Se confirma que la reunion de la Mayoría será muy breve, porque el Sr. Sagasta se propone ser muy sobrio en su discurso.

Segun las noticias recibidas hoy por la mañana de Barcelona, aquella Bolsa ha abierto con dos enteros de baja en la cotización de nuestros valores.

En Madrid el mercado ha estado tambien muy flojo, aunque debe advertirse que se hacen contadas operaciones, porque son pocos los que venden.

El interior aparece con una baja de 2 y medio enteros, las Cubas 7 y el Banco 23.

Los francos á 51 y medio.

La sesion régia se celebrará pasado mañana, á las dos de la tarde, en el Senado.

Concurrirán á la ceremonia S. M. el Rey, S. M. la Reina y S. A. la Infanta Isabel.

Parece que se han recibido noticias de Filipinas, en que se habla de nuevos combates en la provincia de Cebú.

La repetición de estos sucesos en Filipinas, produce, como es natural, mala impresion.

El Consejo de ministros se ha reunido á las cuatro y media.

Algunos conceptos del discurso de la Corona supónese que quedarán sin redaccion definitiva hasta conocer las resoluciones del Congreso americano, que, como decimos en el artículo de fondo, probablemente se habrán tomado hoy.

El Consejo ha terminado á las siete, diciendo los ministros á la salida que habían aprobado el Mensaje, que tambien habían tratado de la composición de algunas comisiones parlamentarias, y que habían examinado los últimos telegramas recibidos sobre la cuestión internacional.

DIAMANTES INALTERABLES AL CARBONO

Imitación superior é inalterable de los diamantes, perlas y piedras finas.

4-Cedaceros-4

LOS TEATROS

Zarzuela

Desde esta noche tomarán parte en el aplaudido sainete «La buena sombra», los celebrados artistas del género andaluz Matilde Prada, hermanas Gallardo (Las coqueras), Antonio Sierra y Enrique Cobos, que ha contratado la empresa á petición de los abonados, en vista del extraordinario éxito obtenido la noche del domingo en la funcion en honor del Congreso de Higiene.

Lara

Mañana se celebrará el beneficio de la señorita Matilde Moreno, con las siguientes funciones: «La marquisita», «La jota» (estreno), «Las tres de la tarde», «El marido pintado» y «Los guantes del cocher» (dos actos).

Charada

De mi amigo una segunda una carta tuvo ayer en la cual dice que viene á Madrid con su mujer.

Vive en prima dos tres cuatro, que es pueblo muy conocido, y del cual hace tres meses vino á mi casa otro amigo.

Prima prima se llamaba, y á la primera visita me dió un cesto de una cuarta que era una cosa exquisita.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solución mañana).

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR: E CO NÓ MI CA.

Un pintor á su patrona: «¿Qué diría usted de un artista que pinta una araña en la pared con tal exactitud, que la criada, al verla, á poco se rompe las narices por matarla?»

«Que pueda haber pintores que hagan eso y mucho más; lo que no hay son criadas que hagan tanto.»

Perez, que ha recibido una porción de desaires de cierta persona influyente, le escribe una carta llena de amenazas, entre cuyos párrafos se lee éste:

«Si los puntapiés pudieran mandarse por correo, no necesitaría Vd. lentes para enterarse de lo que le digo.»

La temperatura.

El termómetro del Sr. Aramburo, cañal del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 7^º sobre 0.

A las doce de la tarde, 17^º sobre 0. A las cuatro, 15^º sobre 0. La máxima fué de 18^º sobre 0. La mínima de 5^º sobre 0.

El barómetro marca 705.—Variable con tendencia á lluvia.

Cultos

Santo de mañana.—Santos Vicente, Sócrates, Dionisio y Hermógenes, mártires; San Leon IX, Papa; San Jorge y Nuestra Señora del Milagro en Valencia.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, donde se celebrará solenne fiesta al Inmaculado Corazon de Maria: por la mañana habrá misa mayor en la que predicará D. Ramon Guerra, y por la tarde, á las cuatro, se hará el ejercicio de la Santísima Virgen y será orador el Sr. Gonzalez Reyes.

En San Martín continúa la novena á la Divina Pastora, predicando por la tarde don Luciano de la Cruz.

En Monserrat sigue la novena á Su Titular, predicando por la mañana el Sr. Trigo, y por la tarde el P. Jimenez Campaña.

En Santa Bárbara, á las ocho, misa de Comunión para la Asociación Josefina; á las diez, la solemne con Su Divina Majestad manifiesto, y por la tarde, á las cinco, ejercicios con sermón que predicará el señor cura.

En San Antonio de los Alemanes cultos á su Titular, como todos los martes.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, de la Visitación en ambas Salcesas ó de la Saleta en San Millán.

La tramitación del expediente de matrimonio, que no es menester se realice para la celebración de los hijos, sino á voluntad de los padres, lo que es en lependiente de ellos, lo que es en lependiente de ellos, lo que es en lependiente de ellos...

Considerando... sin introducir en la legislación una discordancia injustificada, infringiendo la razón de la ley y sin contrariar el concepto de nuestra jurisprudencia, admitir el efecto de que solo para unos efectos y en el supuesto de los demás, fundados en la misma...

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

«The Standard» confía que la Cámara se opondrá á la resolución del Senado, y que el conflicto parlamentario dará algunas esperanzas de paz.

